



SESIÓN ORDINARIA 2020-I DE LA COMISIÓN
PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS
RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE LOS
DERECHOS DEL NIÑO

ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/01/2020

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 2020-I DE LA COMISIÓN PARA EL
SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE LOS DERECHOS
DEL NIÑO DE NACIONES UNIDAS**

En la Ciudad de México, siendo las 10:10 horas del día 18 de junio de 2020, se reunieron vía remota, a través de la plataforma ZOOM, con el propósito de llevar a cabo la Sesión Ordinaria 2020-I de la Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas (en lo sucesivo la Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones) del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), de conformidad con lo establecido en los artículos 125 párrafo primero y 129 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de diciembre de 2014, los siguientes integrantes:

A) Ejecutivo Federal:

1. Martha Delgado Peralta, Subsecretaria para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos, Secretaría de Relaciones Exteriores.
2. Ricardo Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo, Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
3. Marcos Bucio Mújica, Subsecretario de Educación Básica, Secretaría de Educación Pública.
4. Christopher Ballinas Valdés, Director General de Derechos Humanos y Democracia de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
5. Miriam Esther Veras Godoy, Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, Secretaría de Salud.
6. Katia Karina Rodríguez Ramos, Directora General de Políticas Sociales, Secretaría de Bienestar.
7. Mónica Zarate Ambriz, Coordinadora de Programas Estratégicos de Fomento a la Lectura y el Libro, Secretaría de Cultura.
8. Claudia García Zaragoza, Encargada de la Unidad de Igualdad de Género, Secretaría de Turismo.
9. Alejandra Guadalupe Hidalgo Rodríguez, Directora General Adjunta, Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
10. Ximena Mariscal de Alba, Directora General Adjunta de Asuntos Internacionales, Instituto Nacional de las Mujeres.



**SESIÓN ORDINARIA 2020-I DE LA COMISIÓN
PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS
RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE LOS
DERECHOS DEL NIÑO**

**ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/01/2020**

11. Alida Marcela Gutiérrez Landeros, Encargada de la Dirección General Adjunta de Análisis de la Pobreza, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
12. Rogelio Gutiérrez González, Jefe de la Sección de Asuntos Internacionales, Secretaría de la Defensa Nacional.
13. José Luis Calderón Ríos, Coordinador de Asesores de la Secretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, Secretaría de Gobernación.
14. Germán Gutiérrez Gómez, Director de Atención y Vinculación Institucional, Comisión Mexicana de Ayuda al Refugiado.
15. David Martínez Corona, Director de Estandarización de Clasificaciones y Contenidos Sociodemográficos, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
16. José Luis Cortés Miguel, Director de Área de la Dirección General de Evaluación y Consolidación, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.
17. Mariana Limón Ramírez, Directora de Proyectos Especiales, Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.
18. Nasheli Noriega Izquierdo, Directora de Coordinación Interinstitucional e Intergubernamental, Consejo Nacional de Población.
19. Juaenedi Vizcaíno Silva, Directora de Vinculación con Dependencias y Entidades de la A.P.F., Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
20. Yolanda De Lourdes Pérez Pinzón, Directora de Derechos Humanos y Medio Ambiente, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
21. Alma Mireya Navarro Cruz, Directora de Atención Ciudadana, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
22. Saúl Vicente Vázquez, Director de Asuntos Internacionales, Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.
23. Delia Iveth Rivera Castro, Encargada de la Dirección de Relaciones Internacionales, Secretaría de Bienestar.
24. Inti Tonatiuh Rioja Guzmán, Subdirector de Coordinación Sectorial, Instituto Mexicano de la Juventud.
25. Samir Grego Valencia, Subdirector de Protección al Migrante, Instituto Nacional de Migración.
26. Alejandro García Cabrera, Subdirector de Área, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
27. Fabián Mejía Flores, Jefe de Departamento de Asuntos Internacionales, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.



**SESIÓN ORDINARIA 2020-I DE LA COMISIÓN
PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS
RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE LOS
DERECHOS DEL NIÑO**

**ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/01/2020**

28. Dolores Belem Morales Rangel, Jefa del Departamento de Capacitación, Secretaría de Marina.
 29. Ixel Hernández León, Jefa de Departamento de Asuntos Internacionales, Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.
 30. Hugo Maldonado García, Jefe de Departamento de la Subdirección de Relaciones Internacionales, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
 31. Pablo Guido Olivares, Encargado del Área de Naciones Unidas y Temas Globales de la Dirección General de Relaciones Internacionales, Secretaría de Educación Pública.
- B) Poder Judicial Federal:
1. Rafael Guerra Álvarez, Presidente, Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos.
 2. Rebeca Saucedo López, Directora General de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos Internacionales, Consejo de la Judicatura Federal.
 3. Alonso Lara Bravo, Director de Vinculación con Organismos Nacionales e Internacionales, Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- C) Poder Legislativo Federal:
1. Oly Jaramillo, Secretaría Técnica de la Comisión de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia del Senado.
- D) Organismos Públicos Autónomos:
1. Laura Salinas Beristáin, Titular de la Coordinación General de Formación y Políticas Públicas de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas, Fiscalía General de la República.
 2. Cinthya Harumi González Téllez Girón, Coordinadora del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia, Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
 3. Victor Manuel Martínez Vanegas, Director de Política Internacional, Instituto Federal de Telecomunicaciones.
- E) Entidades Federativas:
1. Marisol Ávalos Beltrán, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Baja California.
 2. Adela González Moreno, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Baja California Sur.



**SESIÓN ORDINARIA 2020-I DE LA COMISIÓN
PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS
RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE LOS
DERECHOS DEL NIÑO**

**ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/01/2020**

3. Katia Vanessa Barrera Blanquet, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Campeche.
4. María Teresa Araiza Llaguno, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Coahuila.
5. Dunia Eliane de la Vega Preciado, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Colima.
6. Armando del Castillo Herrera, Secretario Ejecutivo del SIPINNA Durango.
7. Olga María Esquivel Hernández, Secretario Ejecutivo del SIPINNA Estado de México.
8. Manuel Alberto Saavedra Chávez, Secretario Ejecutivo del SIPINNA Guerrero.
9. Claudia Vieyra Alamilla, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Hidalgo.
10. Thais Loera Ochoa, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Jalisco.
11. Danae Mariana de Negri Mejía, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Morelos.
12. Aracely Rodríguez Arellano, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Nayarit.
13. María del Rosario Villalobos Rueda, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Oaxaca.
14. María Vanessa Barahona de la Rosa, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Puebla.
15. Berenice Alejandra Pérez Ortiz, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Querétaro.
16. Margarita Uría Burgos, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Sinaloa.
17. Blanca Aurora Camacho Sosa, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Sonora.
18. Ma. Guadalupe Zúñiga Salazar, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Tamaulipas.
19. Patricia López Aldave, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Tlaxcala.
20. María del Pilar Rosario Paz Villafuerte, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Veracruz.
21. Hugo Andrés Pérez Polanco, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Yucatán.
22. Lorena Lamas Arroyo, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Zacatecas.
23. Juan Manuel Eudave Delgado, Auxiliar de Análisis de Información, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Aguascalientes.
24. Miriam Guadalupe Aguilar Trujillo, Analista, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Chiapas.
25. Paulina Leal Barba, Encargada de la Atención de los Asuntos de la Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Chihuahua.



**SESIÓN ORDINARIA 2020-I DE LA COMISIÓN
PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS
RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE LOS
DERECHOS DEL NIÑO**

**ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/01/2020**

26. Jesús Trápala González, Jefe de Unidad Departamental de Vinculación de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Entidades y Alcaldías, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Ciudad de México.
27. Tania Jacqueline Leal Tapia, Subdirectora de Planeación, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Michoacán.
28. Nadia Mariela Nava López, Directora Operativa, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Quintana Roo.
29. Edgar Adán Lara Martínez, Área Jurídica, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA San Luis Potosí.
30. José Luis Cantó, Subdirector, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Tabasco.

F) Organizaciones de la Sociedad Civil:

1. Isabel Crowley, Directora Ejecutiva, Fundación JUCONI, A. C.
2. Esperanza Delgado Herrera, Directora de Relaciones Institucionales, Fundación Mexicana para la Planeación Familiar, A.C.
3. Rosalba Elizabeth Rivera Zúñiga, Coordinadora de Infancia Migrante, Instituto para las Mujeres en la Migración, A.C.

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida y verificación de quórum.
2. Sexto y Séptimo Informe Combinado de México sobre el cumplimiento de la Convención de los Derechos del Niño.
 - Solicitud de prórroga para su presentación.
 - Cronograma de trabajo para su elaboración.
3. Mecanismos de seguimiento al reporte de recomendaciones
 - Plataforma Electrónica para el seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño.
 - Sistema de Seguimiento y Atención de Recomendaciones Internacionales en materia de Derechos Humanos (SERIDH)
4. Seguimiento a acuerdos de la Sesión 2019-II



SESIÓN ORDINARIA 2020-I DE LA COMISIÓN
PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS
RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE LOS
DERECHOS DEL NIÑO

ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/01/2020

- Proceso de participación de niñas, niños y adolescentes para la elaboración del Sexto y Séptimo Informe Combinado de México
 - Consulta a organizaciones de la sociedad civil
 - Seguimiento a las activaciones mensuales temáticas. 30° Aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño.
5. Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.
 6. Diálogo sobre la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el contexto de la emergencia sanitaria por COVID-19 y en la “nueva normalidad”. (Recomendaciones del Comité).
 7. Asuntos generales.
 8. Lectura de acuerdos y aprobación.

Término de la sesión

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

En cumplimiento del numeral Trigésimo octavo, fracción XIII de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, dando seguimiento al Orden del Día aprobado por las instancias integrantes de la Comisión, se desahogaron los siguientes puntos:

1. Bienvenida y verificación del quórum.

El **Lic. Ricardo Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA)**, en su calidad de representante de la Secretaría Técnica de la Comisión, dio la bienvenida a las personas asistentes, en donde enfatizó la necesidad de reforzar el trabajo de la Comisión de Recomendaciones, no sólo a través de las instancias públicas federales, estatales y municipales, sino que en conjunto con otros actores como lo son las organizaciones de la sociedad civil. Recalcó que es imperante escuchar y retomar las voces de niñas, niños y adolescentes en torno al cumplimiento de las obligaciones del Estado mexicano de la Convención de los Derechos del Niño.



SESIÓN ORDINARIA 2020-I DE LA COMISIÓN
PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS
RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE LOS
DERECHOS DEL NIÑO

ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/01/2020

A continuación, la **Mtra. Martha Delgado Peralta, Subsecretaria de Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores**, en su calidad de coordinadora de la Comisión, manifestó que la perspectiva de defensa y promoción de los derechos humanos es un eje transversal de todas las acciones y estrategias que se han informado en los diversos foros internacionales en los que México ha sido representado. En este sentido, añadió que la política exterior mexicana se concentra en dos objetivos específicos: 1) promover las acciones que desarrollen principios y normas de derechos humanos, orientados a proteger los intereses de los grupos en situación de vulnerabilidad, dentro de los cuales se encuentran las niñas, niños y adolescentes; 2) adaptar los estándares internacionales al contexto mexicano, con la finalidad de incorporarlos en los esfuerzos de fortalecimiento institucional, de desarrollo de capacidades, intercambio de experiencias en otros países, con el objetivo de prevenir violaciones de derechos humanos.

Es por lo anterior que mencionó que, para la Secretaría de Relaciones Exteriores, es fundamental el diálogo y la cooperación entre los diversos actores como lo son las dependencias de la administración pública federal, los tres poderes de la Unión, los tres órdenes de gobierno, la sociedad civil y la academia, para que desde las atribuciones de cada uno de ellos se dé cumplimiento con las obligaciones que el Estado mexicano ha adquirido en materia de derechos humanos. Y para el caso específico de niñas, niños y adolescentes enfatizó que el compromiso debe de ser mayor, toda vez que el potencial cultural, económico y social radica en el desarrollo y bienestar de la niñez y la adolescencia.

Asimismo, mencionó que la crisis sanitaria por el virus SARS COV-2, ha obligado a implementar acciones contundentes en materia de protección de sus derechos, toda vez que durante el confinamiento se observó un incremento en los distintos tipos de violencia contra niñas, niños y adolescentes, dentro de las cuales se incluyen los riesgos cibernéticos a los que se enfrentan. Al respecto añadió el desafío al que se enfrenta la Cancillería, a través de sus consulados, sobre las niñas, niños y adolescentes mexicanos que se encuentran en el exterior.

De la misma manera, puntualizó las distintas acciones el Estado mexicano ha realizado en materia de protección de este grupo de la población contra la violencia, un ejemplo de ello es que en 2016 México fue uno de los primeros cuatro países que se adhirió a la Alianza Global para poner fin a toda forma de



SESIÓN ORDINARIA 2020-I DE LA COMISIÓN
PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS
RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE LOS
DERECHOS DEL NIÑO

ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/01/2020

violencia contra los niños iniciativa internacional impulsada en Naciones Unidas en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el 27 de mayo pasado, participó en la Reunión 2020 de la Junta Ejecutiva de la Alianza Global para poner Fin a la Violencia de la Niñez, en la que, entre otros temas, se pudo debatir sobre las prioridades y oportunidades para mantener a las niñas, niños y adolescentes seguros durante y después de la COVID-19.

Por otra parte, en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas, México presentó una resolución sobre acoso o bullying, cuya finalidad es prevenir y visibilizar la violencia contra la niñez, tomando en cuenta los diferentes contextos.

En el marco de la participación de México en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU y en el Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC), han sido presentadas periódicamente resoluciones e informes sobre diversas temáticas en torno a labor que se ha realizado desde el Gobierno de México en materia de derechos humanos. Dichas resoluciones han sido recibidas con beneplácito, así como la institucionalización materializada, por ejemplo, en la creación del SIPINNA, lo que da cuenta del avance en el cumplimiento de las obligaciones internacionales que ha adquirido el Estado mexicano.

Una vez finalizada la participación de la Lic. Delgado, el **Lic. Ricardo Bucio Mújica**, verificó e informó que se contaba con el Quórum necesario para llevar a cabo la Sesión Ordinaria 2020-I de la Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones. Además, propuso a los integrantes dispensar la lectura del Orden del Día, toda vez que fue enviado previamente de manera electrónica, el cual fue aprobado por unanimidad.

De igual manera, agradeció la presencia a personas representantes del gobierno federal, de las entidades federativas, de las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA estatales y en especial al Magistrado Rafael Guerra Álvarez, Presidente de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIJ), en representación del Poder Judicial de las 32 entidades federativas, instancias que cuentan con una gran responsabilidad en torno a la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

En seguida, la **Mtra. Martha Delgado Peralta, Subsecretaria de Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones**



SESIÓN ORDINARIA 2020-I DE LA COMISIÓN
PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS
RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE LOS
DERECHOS DEL NIÑO

ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/01/2020

Exteriores, solicitó continuar con el punto dos del Orden del Día para su cumplimiento.

2. Sexto y Séptimo Informe Combinado de México sobre el cumplimiento de la Convención de los Derechos del Niño.

En seguimiento del Orden del Día, el **Lic. Ricardo Bucio Mújica**, recordó que México debe presentar su Sexto y Séptimo Informe Combinado sobre el Cumplimiento de la Convención de los Derechos del Niño el próximo 20 de octubre de 2020. Sin embargo, puntualizó que tomando en cuenta la situación derivada de la emergencia sanitaria, y con el fin de retomar las acciones realizadas durante dicho periodo, resulta necesario presentar una propuesta de aplazamiento, misma que debe realizarse a partir de la colaboración con la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Solicitud de prórroga para su presentación

La Subsecretaria **Martha Delgado Peralta**, mencionó que se considera adecuado realizar una solicitud de prórroga al Comité de los Derechos del Niño de la ONU, para que el informe de México sea presentado en diciembre del año en curso, con la finalidad de contar con la información necesaria. Asimismo, recalcó que será fundamental la colaboración de todas instancias integrantes de la Comisión a fin de reunir la información precisa que dé cuenta de los avances y desafíos realizados por el Gobierno de México en la materia.

Resaltó la labor que la Comisión ha realizado desde su creación, respecto a la colaboración entre las instancias integrantes a nivel federal, estatal y municipal, toda vez que se han logrado visibilizar los proyectos y programas respecto a la niñez y la adolescencia en el país. Asimismo, reconoció que ante ello, el liderazgo del Lic. Ricardo Bucio Mújica, a través de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, ha sido fundamental.

Al respecto, las instancias manifestaron estar a favor con la propuesta.

Cronograma de trabajo para su elaboración

En seguimiento al punto tres del Orden del Día, informó que como consecuencia a la prórroga a la que se hizo referencia con anterioridad y, considerando la suspensión de actividades parcial en los tres órdenes de gobierno y en los tres poderes de la Unión presentada por la emergencia



sanitaria, fue necesario realizar una propuesta de ajustes al Cronograma de Trabajo aprobado por esta Comisión en la sesión celebrada en noviembre de 2019. Dichos ajustes son los siguientes:

- Consultas virtuales con niñas niños y adolescentes (junio-agosto);
- Consultas virtuales con actores sociales y académicos (julio);
- Primera versión preliminar del informe y solicitud oficial de la prórroga (septiembre);
- Segunda carga de la información en la Plataforma Electrónica para el seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de la ONU (octubre);
- Segunda Sesión Ordinaria 2020-II de la Comisión en la que se presentará para su validación la versión final del informe (noviembre); y
- Entrega del Sexto y Séptimo Informe Combinado de México (diciembre).

Las adecuaciones al cronograma de trabajo fueron aceptadas, dado que no hubo ninguna manifestación en contra.

En seguida el **Magistrado Rafael Guerra Álvarez, Presidente del CONATRI**, manifestó que la Comisión que tiene a bien presidir, se encuentra compilando la información a nivel estatal que servirá de insumo para la elaboración del informe en comento, mismo que será enviado de manera oportuna a las instancias que encabezan la Comisión de Recomendaciones.

3. Mecanismos de seguimiento al reporte de recomendaciones

Plataforma electrónica para el seguimiento de las recomendaciones

El **Lic. Ricardo Bucio Mújica**, recordó que en la Sesión Ordinaria 2019-I de la Comisión, celebrada el 20 de noviembre de 2019, por medio del ACUERDO PRIMERO, las instancias integrantes se comprometieron a informar sobre el avance en el cumplimiento de las recomendaciones en la plataforma electrónica, en un primer periodo de carga, que se llevó a cabo del 27 al 31 de enero de 2020.

Respecto a ello, informó que 26 instancias federales, 2 organismos autónomos y 17 entidades federativas reportaron acciones tendientes al cumplimiento de dichas obligaciones internacionales; es decir 45 instancias (61%) de 71 que conforman la Comisión.



**SESIÓN ORDINARIA 2020-I DE LA COMISIÓN
PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS
RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE LOS
DERECHOS DEL NIÑO**

**ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/01/2020**

Mencionó que las instancias, reportaron un total de 1,142 acciones, correspondientes a actividades realizadas durante 2019, las cuales tienen distintos niveles de incidencia. Puntualizó que diversas acciones modificarán la actuación del Gobierno, a manera de ejemplo señaló las acciones legislativas o el establecimiento de nuevas políticas públicas.

El 28% de ellas fueron reportadas por la APF, mientras que el 72% fueron reportadas por las autoridades estatales. Las acciones reportadas versan en primer lugar en actividades de sensibilización, capacitación y formación (332); en segundo en el diseño, ejecución, o evaluación de política pública (185), en tercero las propuestas legislativas, reformas o derogaciones (112), en cuarto las enfocadas en la elaboración de protocolos de actuación o de atención (63), en quinto la elaboración de diagnósticos, estudios, informes o reportes (56), mientras que el sexto en acciones en torno a la generación de estadística, en las que sólo se reportaron 23 acciones.

Añadió que respecto a las acciones de generación de estadística existe una carencia importante, por lo que instó a instrumentarlas y a mejorarlas, sobre todo para tener la posibilidad de medir que los derechos humanos de la Convención de los Derechos del Niño se están garantizando.

Del total de acciones reportadas, el 69% estuvieron planteadas en sus Programas Operativos Anuales, mientras que el 30% no; es decir que poco más de la mitad de ellas fueron planificadas como parte de las actividades sustanciales a desarrollar a lo largo del año y contaron con presupuesto específico para su ejecución.

Asimismo, respecto del avance en el cumplimiento de las recomendaciones, señaló que se concentró en 4 temáticas específicas:

- Observaciones anteriores (103 acciones);
- Derecho a una vida libre de toda forma de violencia (84);
- Explotación y abusos sexuales (83); y
- Derecho a la vida y a la supervivencia (82).

Lo anterior, recalcó que da cuenta de las preocupaciones de las autoridades y de la ciudadanía en los contextos de violencia, abuso y transgresión de sus derechos.



**SESIÓN ORDINARIA 2020-I DE LA COMISIÓN
PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS
RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE LOS
DERECHOS DEL NIÑO**

**ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/01/2020**

A su vez, enfatizó que 4 temáticas específicas concentraron el menor número de acciones reportadas, las cuales dan cuenta de los pendientes que como Estado deberán fortalecerse de forma sustantiva y urgente. Dichas acciones son:

- Violencia en el contexto del crimen organizado pues se contabilizaron (8), de las cuales, subrayó que se incluye la prevención de la cooptación de niñas, niños y adolescentes por parte de grupos de la delincuencia organizada.
- Explotación económica, incluido el trabajo infantil (7),
- Seguimiento a las Observaciones Finales sobre Niños en Conflictos Armados (3)
- Cooperación internacional (1).

De la misma manera, se contabilizaron 17 recomendaciones específicas sobre las cuales, ninguna de las autoridades integrantes de esta Comisión reportó acciones, de entre las que se destacan:

- 14. Elaboración de indicadores para vigilar y evaluar eficazmente los progresos logrados en la aplicación de la Convención y medir la repercusión de las políticas que afectan a los niños.
- 36 d). Medidas para crear conciencia sobre la explotación y el abuso sexual.
- 52 b). Prohibir la importación y el uso de pesticidas o productos químicos que han sido prohibidos o restringidos para su uso en países exportadores.
- 70 e). Fortalecimiento de los programas de prevención, protección, recuperación y reintegración social y compensación de víctimas de delitos sexuales.
- 72 b). Tipificación del delito el reclutamiento y la participación de niñas y niños en hostilidades, incluso por grupos armados no estatales.

Sobre la última recomendación, añadió que el tema fue presentado en días recientes ante la Comisión de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia de la Cámara de Diputados.

Aunado a lo anterior, añadió que derivado del análisis cualitativo y cuantitativo se observó lo siguiente:



**SESIÓN ORDINARIA 2020-I DE LA COMISIÓN
PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS
RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE LOS
DERECHOS DEL NIÑO**

**ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/01/2020**

- Se requiere información concreta que dé cuenta del impacto que se ha obtenido a partir de la implementación de las acciones; es decir, que las autoridades que implementan las acciones midan su impacto.
- Evidencia sobre la incorporación de las opiniones de niñas, niños y adolescentes en la elaboración de políticas públicas o acciones, lo que de acuerdo con lo mandatado por la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, es una obligación.
- Información sobre la elaboración de diagnósticos integrales para identificar las necesidades de presupuesto destinado para la infancia.
- Indicadores que den cuenta del panorama general del estado que guarda la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- Es preciso añadir acciones que respondan a las recomendaciones en materia de atención y protección de los grupos en situación de vulnerabilidad, como lo son la niñez indígena, afroamericana y migrante, la infancia con discapacidad, la infancia gay, lesbiana, transgénero o intersexual, la niñez en situación de calle, así como la infancia en situación de pobreza y en zonas rurales, que contemplen las diversas condiciones y contextos de las infancias y las adolescencias.

Otras consideraciones generales que se destacaron fueron la necesidad de informar sobre las acciones estratégicas con impacto amplio y relevante, tomando en cuenta la labor que realizan otros organismos como CONATRI, la Conferencia Permanente de Legisladores locales o la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, y la Conferencia Nacional de Procuradores de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. Otro punto destacado fue que, en las recomendaciones en las que no se cuente con acciones implementadas, es necesario informar las medidas futuras que se tomarán. Se sugirió reportar las acciones tomadas para atender las recomendaciones que coinciden con las emitidas por otros órganos de tratados (Comité DESC, Comité CEDAW, Comité Trabajadores Migratorios y sus Familias, entre otros)

Respecto a la segunda carga de información en la plataforma electrónica, tomando en cuenta la suspensión de actividades por la crisis sanitaria, se propuso que sea realizada en octubre de 2020, con la finalidad de actualizar las acciones reportadas durante la primera carga, así como para informar sobre las actividades implementadas desde febrero del año en curso.



SESIÓN ORDINARIA 2020-I DE LA COMISIÓN
PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS
RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE LOS
DERECHOS DEL NIÑO

ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/01/2020

Finalmente, recordó que la información presentada en la plataforma desde su creación en 2017 servirá de insumo para la elaboración del informe. Por lo que llamó a focalizar la atención en las recomendaciones sobre las cuales no se reportaron acciones, y en aquellas que cuentan con muy poca información.

Sistema de Seguimiento y Atención de Recomendaciones Internacionales en materia de Derechos Humanos (SERIDH)

Por su parte el **Dr. Christopher Ballinas Valdés, Director General de Derechos Humanos y Democracia del Secretaría de Relaciones Exteriores** señaló que la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de la Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos, presentaron el Sistema de Seguimiento y Atención de Recomendaciones Internacionales en materia de Derechos Humanos (SERIDH), en el que concentran las recomendaciones en materia de derechos humanos que le han realizado al Estado mexicano desde 1994 a la actualidad. Mediante dicho sistema se recopilan las acciones que las diversas dependencias han implementado para su atención.

Dentro del panorama general presentado, destacó que previo a su creación prevalecían amplias brechas de conocimiento entre las personas servidoras públicas encargadas de la elaboración de los reportes, además de que las acciones y recomendaciones no se encontraban sistematizadas y los canales de comunicación con las organizaciones de la sociedad civil no estaban consolidados.

Informó que fue a partir de dicho diagnóstico que surgió la necesidad de consolidar el SERIDH, el cual reúne datos de 33 entidades internacionales de derechos humanos, tanto del sistema universal como del interamericano, el cual a su vez permite interactuar con organizaciones de la sociedad civil y la academia. Para acceder a la misma, indicó que es mediante la liga <https://seridh.sre.gob.mx/publico>.

De acuerdo con lo reportado en el sistema, actualmente el Estado mexicano tiene 3,494 recomendaciones derivadas de las 33 entidades emisoras, respecto a 32 temas, de las cuales se han reportado 1,989 acciones. Resaltó que 2015, es el año en el que más recomendaciones respecto a niñas, niños y adolescentes se han recibido, sobre todo en materia de niñez migrante.

Enfatizó en que la importancia de esta plataforma radica en que las autoridades contarán con información en tiempo real, en relación con las obligaciones



SESIÓN ORDINARIA 2020-I DE LA COMISIÓN
PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS
RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE LOS
DERECHOS DEL NIÑO

ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/01/2020

internacionales en materia de derechos humanos. En este marco, precisó que en coordinación con la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, específicamente en materia de derechos humanos de este grupo de la población, la Plataforma creada para el seguimiento de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño, servirá de insumo para complementar la información arrojada en SERIDH.

Aunado a lo anterior añadió que desde el inicio de la actual administración de gobierno, han enviado 100 informes a las distintas entidades señaladas, de las cuales se incluyen las relatorías, la Comisión y la Corte Interamericana, entre otros órganos del sistema universal.

4. Seguimiento a acuerdos de la Sesión 2019-II

Para profundizar en el replanteamiento de los acuerdos alcanzados en la sesión anterior, los cuales, como ya se señaló, han sido modificados en consecuencia del contexto actual, se informó respecto a los procesos de participación y escucha que se llevarán a cabo para la elaboración del Informe.

Proceso de participación de niñas, niños y adolescentes para la elaboración del Sexto y Séptimo Informe Combinado de México

En este punto, el **Lic. Fernando Gaál, Director de Participación de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA**, puntualizó que con la finalidad de involucrar a niñas, niños y adolescentes en el análisis de la realización de sus derechos, para incorporar sus opiniones y propuestas en la elaboración del informe en comento, se elaborará por primera vez un informe de este grupo de la población que será dirigido al Comité.

Dicho informe será organizado de acuerdo con los derechos humanos planteados en la Convención, mediante la descripción por derecho de su necesidades, preocupaciones y recomendaciones. Y se desarrollará mediante seis mecanismos de consulta:

- NNA en la planeación nacional 2019, lo que implicó la construcción de diversos mecanismos en los que participaron 146,147, así como la realización de 10 foros;
- Consulta con primera infancia, en donde a partir de la expresión gráfica de niñas y niños de entre 3 y 5 años se obtuvieron sus opiniones;



SESIÓN ORDINARIA 2020-I DE LA COMISIÓN
PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS
RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE LOS
DERECHOS DEL NIÑO

ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/01/2020

- Consultas y diálogos intergeneracionales acerca de COVID 19, a partir de las cuales se desarrollaron cerca de 25 eventos entre autoridades respecto a temas de salud, violencia y educación;
- Consulta con grupos organizados de adolescentes, quienes son jóvenes que pertenecen a diversos grupos que se han formado como promotores y difusores de sus derechos. El instrumento que se utilizará será un cuestionario abierto/cerrado que será respondido de forma consensuada;
- Consulta con grupos de atención prioritaria, lo que implicará recopilar testimonios vía audio/video, implementados y sistematizados por instituciones especializadas; y
- Diálogo intergeneracional con autoridades de la Comisión, en donde representantes de grupos organizados de adolescentes expresen sus opiniones sobre la relevancia del cumplimiento de las recomendaciones del Comité.

Consulta con actores sociales

Por su parte el, **Lic. Ricardo A. Bucio Mújica**, enfatizó en que será necesaria la participación de todos y todas, pero sobre todo de las organizaciones de la sociedad civil que trabajan de manera directa con niñas, niños y adolescentes.

Es por ello también que como se señaló en la propuesta del nuevo cronograma, como parte del proceso de elaboración del informe, se consultará al sector social sobre la percepción en el cumplimiento de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño, lo que permitirá identificar logros y buenas prácticas, así como vacíos y retos que continúan pendientes. También permitirá dar cuenta de la cooperación y participación de estas en la planificación y el seguimiento de la aplicación de la Convención y de los Protocolos Facultativos.

Con ese fin, se llevarán a cabo 3 consultas virtuales durante el mes de julio, las cuales son las siguientes:

- Organizaciones de la sociedad civil (1era semana de julio)
- Consejo Consultivo y 8 representantes de sociedad civil del SIPINNA (2nda semana de julio)
- Organismos internacionales (3era semana de julio)

Al respecto, extendió una invitación a las instancias que deseen estar presentes en las reuniones virtuales, a fin de poder conversar con dichos actores respecto



de las acciones que se llevarán a cabo. Con ese fin, señaló que se les informará sobre las fechas y agendas de las consultas.

Seguimiento a las activaciones mensuales temáticas. 30° Aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Aunado a ello, el **Lic. Daniel Ponce Vázquez, Coordinador de Vinculación, Dependencias y Órdenes de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA**, recordó que en la sesión 2019-II, referida anteriormente, se acordó llevar a cabo activaciones mensuales desde diciembre de 2019 y hasta octubre de 2020, retomando las recomendaciones prioritarias, con la finalidad de conmemorar el Trigésimo Aniversario de la ratificación de la Convención de los Derechos del Niño.

Sobre ello, si bien hasta marzo se realizaron actividades en torno a este acontecimiento, dada la interrupción en las actividades presenciales, no fue posible continuar con la celebración de estas. Por lo anterior, se propone realizar un evento hacia finales de este año, en el marco de la aprobación del Sexto y Séptimo Informe Combinado de México ante el Comité de los Derechos del Niño, en el que se realicen diálogos de reflexión sobre el estado del cumplimiento de la Convención en el país.

Las cuestiones logísticas de dicho evento responderán al estado de la situación sanitaria en esas fechas, pero se propone contar con ponentes internacionales y representantes de las instancias a cargo de garantizar los principales derechos de niñas, niños y adolescentes consagrados en la Convención.

5. Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Debido a los tiempos previstos para la dinámica de la reunión virtual, no fue posible presentar el punto cinco establecido en el Orden del Día previamente aprobado; sin embargo, el **Lic. Ricardo A. Bucio Mújica**, propuso que se compartiera la información relativa al punto en comento, vía electrónica a las instancias integrantes de la Comisión, la cual fue aceptada por las instancias integrantes.

6. Diálogo sobre la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el contexto de la emergencia sanitaria por COVID-19 y en la “nueva normalidad” (Recomendaciones del Comité).



SESIÓN ORDINARIA 2020-I DE LA COMISIÓN
PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS
RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE LOS
DERECHOS DEL NIÑO

ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/01/2020

El **Lic. Ricardo A. Bucio Mújica**, refirió que el Comité ha establecido un diálogo con los Estados parte respecto a la incorporación en el informe sobre la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes derivado de la crisis sanitaria acontecida. Es por ello que, con la finalidad de dar continuidad con ello, recalcó la importancia de realizar un diálogo dentro de la Comisión.

En seguida, el **Lic. Marcos Bucio Mújica, Subsecretario de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública**, dio la bienvenida a las personas asistentes y celebró la iniciativa del diálogo. Mencionó que a partir del 23 de marzo del año en curso, fueron suspendidas las actividades educativas de 36 millones de estudiantes en el país. A partir de ello se implementaron medidas de atención para garantizar el derecho a la educación, tales como la evaluación de los dos primeros trimestres, de tal manera que el 75% del curso ya había sido concluido, así como la digitalización del 100% de las boletas de calificaciones. Lo anterior permitió dar certeza a madres y padres de familia, y al alumnado respecto al proceso de evaluación.

Aunado a lo anterior, como parte de los esfuerzos realizados desde dicha Secretaría, se instaló una mesa pedagógica de trabajo, presidida por el Mtro. Esteban Moctezuma Barragán, Secretario de Educación Pública, con la finalidad de instrumentar la estrategia integral denominada “Aprende en Casa”, que permitiera mantener los procesos de enseñanza y aprendizaje en el nuevo contexto. Dicha estrategia colocó en el centro de su actuar a las infancias y adolescencias.

La estrategia contempló cuatro principios fundamentales: Equidad, Inclusión, Fortalecimiento de valores y Corresponsabilidad familiar. La enseñanza remota focalizada en los libros de texto gratuitos, se complementó con programas de televisión y radio para tener alcance mayor, sobre todo en las comunidades más remotas del país. Asimismo, añadió que la plataforma digital “Aprende en Casa”, hasta el momento cuenta con más de 62 millones de visitas.

Destacó que a esta estrategia se sumaron organizaciones de la sociedad civil como el Pacto por la Primera Infancia, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), y el Movimiento 312 de la Secretaría de Cultura, así como autoridades educativas locales, así como los 32 secretarios de educación locales.

Por otro lado, manifestó que hubo una apertura de *call centers* de atención psicológica para la atención de la salud mental, a partir de los cuales se



SESIÓN ORDINARIA 2020-I DE LA COMISIÓN
PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS
RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE LOS
DERECHOS DEL NIÑO

ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/01/2020

identificaron problemas que fueron atendidos de manera integral, un ejemplo de ello fue el exceso de tareas.

Finalmente expresó los diversos retos a los que se enfrentarán con el retorno a clases posteriores a la crisis sanitaria, a lo cual manifestó que se están atendiendo a partir de diversas acciones tales como el desarrollo de protocolos de actuación para asegurar que las escuelas cuenten con lo necesario para enfrentarlos. Ante ello enfatizó en que la reapertura de las escuelas se realizará únicamente cuando el semáforo establecido por las autoridades sanitarias para evaluar el nivel de contagio por entidades se encuentre en color verde.

Por su parte la **Dra. Miriam Veras, Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia de la Secretaría Salud**, recalcó que desde el sector salud, se implementó una estrategia basada en el enfoque de atención primaria que comprende una serie de acciones esenciales para atender durante la pandemia, una de ellas es la atención de la salud de niñas, niños y adolescentes. Lo anterior implicó mantener los servicios de salud en las diversas unidades médicas no COVID, así como las brigadas de vacunación, el tamizaje neonatal, y la atención durante el parto y puerperio. Recalcó que lo anterior ha sido implementado a partir de la colaboración interinstitucional.

Así, el **Lic. Saúl Vicente, Director de Asuntos Internacionales del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas**, compartió que el INPI elaboró una Guía para la atención de casos generados por el virus SARS-CoV2 (COVID 19) en pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas, en virtud de la normatividad nacional e internacional de derechos humanos. Dicho documento fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 19 de mayo del presente año, en concordancia con el acuerdo emitido por el Consejo de Salubridad General de fecha 13 de mayo.

Se destaca que la guía ha sido traducida a 56 lenguas indígenas, mismas que se están difundiendo a través de los sistemas de radiodifusoras culturales indígenas de la institución en comento. Reafirmó que como parte de los contenidos del instrumento se señala que las medidas y disposiciones adoptadas, incluyendo programas educativos y actividades lúdicas, deben implementarse con la pertinencia cultural, tomando en cuenta las condiciones sociales, culturales y económicas de las comunidades, lo que deberá considerarse para la realización de las consultas a niñas, niños y adolescentes referidas con anterioridad.



SESIÓN ORDINARIA 2020-I DE LA COMISIÓN
PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS
RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE LOS
DERECHOS DEL NIÑO

ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/01/2020

En atención a las recomendaciones emitidas por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés) y otros organismos de la ONU respecto al impacto de la pandemia en la alimentación escolar, se han tomado medidas para mitigar la situación. En este sentido, el INPI ha dispuesto 147,000 paquetes alimentarios de productos básicos, dirigidos a la población beneficiaria de las Casas de la Niñez Indígena de los comedores comunitarios.

Informó que las acciones realizadas ante la pandemia de COVID-19 se han complementado con la difusión, en diversas lenguas indígenas, de diversos materiales sobre los derechos de este grupo de la población.

Así mismo comentó que en el caso de la recomendación 52 b) del CDN, en el marco de la elaboración del Plan de Justicia de la Tribu Yaqui instruido por el Presidente de la República, el INPI ha solicitado a la FAO su asesoría técnica para atender esta recomendación, ya que las niñas, niños y adolescentes de este pueblo indígena sufre las consecuencias en su salud debido al uso indiscriminado de plaguicidas altamente tóxicos en su territorio por parte de empresas productoras. Así mismo, el INPI ha solicitado a la Comisión interinstitucional sobre plaguicidas para que se atienda esta recomendación, prohibiendo su uso en Territorio del Pueblo Yaqui.

Finalmente se consultó acerca del mecanismo que se podría adoptar, en el caso de las Consultas a niñas, niños y adolescentes indígenas que no contaran con el acceso a conectividad vía internet.

El **Dr. Christopher Ballinas Valdés**, reiteró que, desde la Secretaría de Relaciones Exteriores, en el ámbito internacional, se han realizado diversas gestiones para la adquisición de insumos médicos para atender las necesidades del sector salud derivadas de la pandemia.

Aunado a ello promovieron la Resolución 74/247 de la Asamblea General de las Naciones Unidas que fue adoptada por unanimidad, la cual tiene el objetivo de garantizar el acceso universal y equitativo a las vacunas y medicinas para disminuir los efectos de la pandemia.

Así, informó que el eje principal de todas las acciones implementadas desde el Gobierno mexicano ha sido el pleno respeto de los derechos humanos, situación que se ha informado a distintos organismos internacionales en la materia. Reiteró, además, que la labor de la Cancillería continuará realizándose



desde el enfoque de derechos humanos, sobre todo en la protección de las niñas, niños y adolescentes.

7. Asuntos generales

En seguimiento al Orden del Día, el **Dr. Christopher Ballinas Valdés**, el Gobierno de México realizará las gestiones para, de ser viable, la adhesión al Tercer Protocolo Facultativo de la Convención de los Derechos del Niño, lo que implicará adquirir compromisos, en algunos casos de tipo presupuestario, de elaboración de informes y de responsabilidades específicas contenidas en dicho instrumento internacional.

Al respecto informó que se consultará a las instancias del gobierno que de acuerdo con sus atribuciones están involucradas en el cumplimiento del protocolo en comento, para, en su caso, obtener los vistos buenos, lisos y llanos. Es por ello que instó a que todas las instancias integrantes de la Comisión se involucren en dicho proceso, a través de acciones de sensibilización respecto a las consultas que se realizarán.

Añadió que durante la actual administración, el Estado mexicano se ha adherido a diversos instrumentos latinoamericanos, específicamente en lo que respecta a temas de discriminación.

Por otro lado, **Isabel Crowley, Directora General de la Fundación Juconi, A.C. y Presidenta de la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM)**, celebró la integración del Estado mexicano ante el Consejo de Seguridad de la ONU como miembro no permanente. Aunado a ello, mencionó la necesidad de una mayor intervención por parte del Congreso de la Unión y de los congresos locales, respecto a las diversas legislativas pendientes en la materia. Concluyó reiterando su interés en la participación de los diversos procesos previamente expuestos.

La **Mtra. Esperanza Delgado Herrera, Directora de Relaciones Institucionales de la Fundación Mexicana para la Planeación Familiar, A.C.**, reconoció las acciones indispensables para la atención y protección de niñas, niños y adolescentes durante la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor por la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), emitidas por el SIPINNA, por considéralas relevantes y acordes a lo estipulado en diversas recomendaciones emitidas por el Comité de los Derechos del Niño; de la misma manera que las recomendaciones realizadas a México por UNICEF.



SESIÓN ORDINARIA 2020-I DE LA COMISIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

ACTA NO. SIPINNA/COM/RECO/ORD/01/2020

Respecto a la carga de la información en la Plataforma electrónica para el seguimiento de las recomendaciones del Comité, señaló la necesidad de que la totalidad de las entidades federativas aporten las acciones que han realizado para su cumplimiento, toda vez que únicamente 17 de las 32 atendieron al reporte a principios del año en curso.

Mostró su interés en participar en los diversos mecanismos de consulta que serán implementados para la elaboración del informe señalado.

8. Lectura de acuerdos y aprobación

El **Lic. Ricardo A. Bucio Mújica**, en su calidad de Secretario Técnico de la Comisión, dio lectura a los acuerdos para su aprobación:

1. Solicitud de prórroga para la presentación del sexto y séptimo Informe Combinado de México respecto del cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño.

En vista de la situación extraordinaria generada por la emergencia sanitaria mundial, las instancias integrantes de la Comisión acuerdan que, mediante las gestiones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Estado mexicano solicitará una prórroga al Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas para presentar en diciembre de 2020 su sexto y séptimo Informe Combinado respecto del cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño.

2. Actualización del cronograma de trabajo para el 2020

Las instancias integrantes de la Comisión aprueban la siguiente actualización del Cronograma de Trabajo 2020 para la elaboración del Informe periódico consolidado sexto y séptimo respecto del cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño:

FECHA	ACTIVIDAD
18 de junio de 2020	Sesión Ordinaria 2020-I de la Comisión para el Seguimiento de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño.
Junio- agosto de 2020	Consulta con niñas, niños y adolescentes sobre la elaboración del informe sexto y séptimo consolidado. <ul style="list-style-type: none"> - Consulta cerrada para grupos organizados de niñas, niños y adolescentes (junio – julio) - Consulta con grupos en situación de vulnerabilidad



SESIÓN ORDINARIA 2020-I DE LA COMISIÓN
PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS
RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE LOS
DERECHOS DEL NIÑO

ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/01/2020

	vía terceros "Cuéntamelo en 1 minuto" (junio-julio) - Diálogo intergeneracional (agosto)
Julio de 2020	Consultas con actores sociales y académicos, sobre la elaboración del informe sexto y séptimo consolidado: - Organizaciones de la sociedad civil (1era semana de julio) - Consejo Consultivo del SIPINNA (2nda semana de julio) - Organismos internacionales (3era semana de julio) - Academia (4ta semana de julio)
Agosto de 2020	Sistematización de los resultados de las consultas.
Septiembre de 2020	Primera versión preliminar del informe. <i>*Solicitud oficial de prórroga al Comité de los Derechos del Niño.</i>
Octubre de 2020	Último envío de información complementaria por parte de las autoridades. Segunda carga en la plataforma.
Noviembre 2020	Sesión Ordinaria 2020-II de la Comisión para el Seguimiento de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño. <i>*Validación de la versión final del Informe por parte de las autoridades competentes.</i>
Diciembre de 2020	Entrega del Sexto y Séptimo informes combinados ante el Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas.

3. Proceso de participación de niñas, niños y adolescentes para la elaboración del Sexto y Séptimo Informe Combinado de México

Las instancias integrantes acuerdan colaborar, desde el ámbito de sus atribuciones, en lo construcción e implementación del mecanismo de consulta a niñas, niños y adolescentes sobre la elaboración del Sexto y Séptimo Informe Combinado de México ante el Comité de los Derechos del Niño, que se implementarán en los meses de junio, julio y agosto, con el propósito de incorporar su participación y tomar en cuenta su opinión en dicho proceso.

4. Celebración de consulta a los sectores social y académico para la elaboración del Informe de México ante el Comité

Las instancias integrantes acuerdan participar, desde el ámbito de sus atribuciones, en las consultas a distancia que se celebrarán en el mes de julio con organizaciones de la sociedad civil, fundaciones, organismos internacionales, el Consejo Consultivo del SIPINNA, la academia, entre otros actores relevantes, sobre la elaboración del informe sexto y séptimo consolidado.



5. Plataforma electrónica para el Seguimiento de Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño

Las instancias integrantes acuerdan realizar la segunda carga de información en la Plataforma Electrónica (<https://recomendacionescdn.sre.gob.mx/login.html>) en octubre de 2020, con la finalidad de actualizar las acciones reportadas durante la primera carga realizada en enero de 2020, así como para informar sobre las actividades implementadas desde febrero del año en curso, que refieran al cumplimiento de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño.

6. Plataforma electrónica: Seguimiento y Atención de Recomendaciones Internacionales en materia de Derechos Humanos (SERIDH).

Las instancias integrantes acuerdan revisar y conocer el uso de la Plataforma electrónica: Seguimiento y Atención de Recomendaciones Internacionales en materia de Derechos Humanos (SERIDH) creada por la Secretaría de Relaciones Exteriores y que sistematiza las recomendaciones internacionales que han sido formuladas al Estado mexicano -de 1994 a la fecha- por parte de órganos de tratados, mecanismos y procedimientos especiales en la materia.

7. Tercer Protocolo Facultativo relativo al procedimiento de comunicaciones (OPIC).

El Gobierno de México llevará a cabo las gestiones correspondientes a fin de explorar la viabilidad de que México se adhiera al Tercer Protocolo Facultativo relativo al procedimiento de comunicaciones (OPIC).

8. Conmemoración del 30 aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño

En seguimiento al compromiso de renovar el compromiso con la Convención sobre los Derechos del Niño, las instancias integrantes se comprometen a participar en la actividad que se celebrará para concentrar las activaciones acordadas en la sesión 2019-II de la Comisión.

9. Información, datos y estadística relacionada con las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño



SESIÓN ORDINARIA 2020-I DE LA COMISIÓN
PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS
RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE LOS
DERECHOS DEL NIÑO

ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/01/2020

Las instancias integrantes de la Comisión acuerdan proporcionar información que abone a dar cumplimiento a las recomendaciones relacionadas con cifras, datos y estadísticas, la cual no se haya reportado en el marco del Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Después de la lectura de los acuerdos, el **Dr. Christopher Ballinas Valdés**, consideró importante hacer extensivo su reconocimiento al personal del sector salud y educativo por su labor realizada para mitigar los efectos derivados de la pandemia, en especial para la atención de las niñas, niños y adolescentes.

Asimismo, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA de Chiapas, instó a emitir plazos para el cumplimiento de cada uno de los acuerdos aprobados.

No habiendo comentarios en contrario, los acuerdos se aprobaron en lo general por unanimidad.

Siendo las 12:00 horas del día 18 de junio de 2020, se dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria de 2020.

MTRA. MARTHA DELGADO PERALTA
SUBSECRETARIA PARA ASUNTOS MULTILATERALES Y DERECHOS HUMANOS
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN



SESIÓN ORDINARIA 2020-I DE LA COMISIÓN
PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS
RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE LOS
DERECHOS DEL NIÑO

ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/01/2020

LIC. RICARDO BUCIO MÚJICA,

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA.